

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES – MODALIDAD (2), CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CONTR 2024/443864

Atendiendo al **Informe de Fiscalización de conformidad con observaciones emitido por la intervención Provincial de Sevilla con fecha de 27 de Junio de 2024** y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se aprecian errores subsanables y se procede a realizar las siguientes correcciones en la resolución de Adjudicación:

- En “datos del contrato”, se suprime la referencia realizada a la **orden de cierre**.
- En los “antecedentes de hecho”, apartado 5, se aprecia error aritmético en la **puntuación desglosada relativos a juicios de valor de la licitadora Ilunión**, siendo correcta la puntuación global. La puntuación desglosada correspondiente a los juicios de valor pasa a ser la siguiente:

A= 0; B=4,5; C= 5,25; D=1,75; E=3; F=0,5; G=3
- En los “antecedentes de hecho”, apartado 7, **donde dice** CONTR 2024/443864 **debe decir** CONTR 2024/ 443864
- Vista la recomendación realizada, se incluye en “datos del contrato” el **número de horas prevista a contratar** según el Informe de fecha 22 de enero de 2024 emitido por el Coordinador Provincial de la Unidad de Protección y Seguridad de Edificios Judiciales de Sevilla que asciende en 2024 a 37.119 horas y en 2025 a 41.304,5 horas.

Y para que así conste, se firma en Sevilla, en la fecha indicada en la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL



AURORA DE LA HOZ MONTOYA		01/07/2024 11:41:38	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwAiclu6lF8LTpKBE60hU1jIHP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	